



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: REF, EX-2022-00803924-UNC-ME#FD, “12° JORNADAS CÁTEDRA DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL-ACTUALIZACION JURISPRUDENCIAL EN TEMÁTICAS DE DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL”

VISTO:

El **EX-2022-00803924-UNC-ME#FD**, mediante el cual el señor Secretario de Graduados de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, Prof. Dr. Maximiliano Raijman, eleva propuesta en relación a la realización de las “**12° JORNADAS CÁTEDRA DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL- ACTUALIZACIÓN JURISPRUDENCIAL EN TEMÁTICAS DE DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL**”, a realizarse bajo modalidad híbrida, virtual y presencial en el Salón Vélez Sarsfield, el día jueves 13 de octubre del año 2022 en el horario de 10 a 17.30 hs.

Y CONSIDERANDO:

Que los objetivos planteados, el diseño de la misma, la carga horaria y los Profesores que acompañan el dictado, ameritan su aprobación;

Que el pago del arancel propuesto para la certificación correspondiente se realizará mediante el pago de transferencias o depósitos bancarios hacia la cuenta de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que los asistentes deberán asistir obligatoriamente a la jornada para poder recibir dicho certificado;

Que el equipo académico encargado del desarrollo y disertaciones de la jornada renuncia expresamente a la percepción de los honorarios correspondientes;

Que en razón de las consideraciones precedentes y de la recomendación del Señor Secretario de Graduados en relación a la aprobación de las “**12° JORNADAS CÁTEDRA DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL-ACTUALIZACION JURISPRUDENCIAL EN TEMATICAS DE DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL**”,

EL SEÑOR DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

Art. 1°: Autorizar la realización de las “**12° JORNADAS CÁTEDRA DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL-ACTUALIZACION JURISPRUDENCIAL EN TEMATICAS DE DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL**”, organizadas por la Secretaría de Graduados, a realizarse bajo modalidad híbrida, virtual y presencial en el Salón Vélez Sarsfield, el día jueves 13 de octubre del año 2022 en el horario de 10 a 17.30 hs.

Art. 2°: Autorizar la inscripción de los asistentes por el sistema on-line adoptado por la Facultad de Derecho.

Art. 3°: Autorizar el cobro del arancel de certificación en la suma de pesos seiscientos (\$600), que serán abonados mediante el pago de transferencias o depósitos bancarios, hacia la cuenta de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, para el público en general.

Art. 4°: Autorizar un total del Cinco por ciento (5%) de lo recaudado en concepto de contribución, para ser transferidos a la Universidad Nacional de Córdoba, según normativa vigente.

Art. 5°: Encomendar a la Secretaría de Graduados la gestión administrativa, difusión y finalmente extender la certificación correspondiente a los asistentes, directores, disertantes y coordinadores.

Art. 6°: Regístrese, notifíquese y dese copia. Oportunamente archívese.